ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 35/2010

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los treinta días del mes de noviembre del 2010, siendo las catorce horas se reúnen las Integrantes del Comité constituido por Resolución N° 123/08 integrado por la Abog. Rossana Hermoza Cardozo, Asesora Jurídica; la Sra. Karina Ovando, Jefa de Control Interno y la Sra. Graciela Santacruz nombrada por Resolución N° 148/10 a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO" 2do LLAMADO,** bajo la modalidad de Contratación Directa, individualizado en el Expediente N° 333.173 del 17 de Noviembre del 2010.

El Orden del día establecido es el siguiente:

1) Verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las ***INTRUCCIONES A LOS OFERENTES*** (Anexo 1), conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de **Contrataciones Públicas.**
2) Análisis de las ofertas económicas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 **"Método de Evaluación".**

Se procede al tratamiento del primer punto del Orden del día establecido, respecto a la presentación de las firmas oferentes nos remitimos a lo asentado en el Acta de Apertura de sobres de fecha 30 de Noviembre del 2010.

En cuanto al punto 2 del Orden del día, las Integrantes del Comité observan que la oferta económica más baja es la presentada por la firma **S PAZOS,** conforme al cuadro comparativo de precios, pero esta firma no presentó certificado de cuenta bancaria, además el precio ofertado esta por debajo al precio del mercado, circunstancias que ponen en riesgo la prestación de los servicios solicitados con la calidad requerida en estos casos.-

Ante esta situación descripta en el párrafo anterior, se precede a la evaluación de la siguiente oferta más baja, que es la presentada por la firma **REPARACIONES DE ARTICULOS ELECTRICOS E & E**, cuyo precio asciende a la suma de Gs. 8.045.000 (Guaraníes ocho millones cuarenta y cinco mil).-

Sobre la base de lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a favor de la firma **REPARACIONES DE ARTICULOS ELECTRICOS E & E**, por la suma de Gs. 8.045.000 (Guaraníes ocho millones cuarenta y cinco mil) por ser la oferta más conveniente a los intereses instituciones de la Secretaría de la Mujer.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE LA MUJER · Dirección de Administración y Finanzas · Unidad Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA DE LA MUJER · ASESORIA JURIDICA

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las quince horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Graciela Santacruz, Encargada.
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Rossana Hermoza Cardozo
Asesora Jurídica

Ana Karina Ovando
Jefa de Control Interno